SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
FERNANDO SÁNCHEZ SASIA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO", LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, EN TÉRMINOS DEL OCURSO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN SE INCLUYA COMO PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA EL OFICIO POR EL

QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 162 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE LA SOLICITUD, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS INSTRUYENDO LA PRESIDENCIA INCLUIR EL OFICIO REFERIDO COMO PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS SUBSECUENTES. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE EN LA LECTURA DEL PUNTO CINCO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DISPENSAR LA LECTURA DEL MISMO, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; Y POSTERIORMENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO EN EL **PUNTO UNO** LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN EL ACTA Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES** SE DIO

CUENTA CON LOS OCURSOS CIUDADANOS Y LOS DE AUTORIDADES DIVERSAS, MISMOS QUE SE TURNARON A LAS SIGUIENTES COMISIONES GENERALES PARA SU RESOLUCIÓN PROCEDENTE: EL OCURSO DEL DOCTOR ENRIQUE CÁRDENAS SÁNCHEZ, A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; EL OFICIO PM1LEZ/284/2019, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y EL OFICIO C/043L1X, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. EN EL **PUNTO CUATRO** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES GARANTICEN LA CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ACTUACIÓN ADECUADA DE LOS CUERPOS POLICIALES A SU CARGO, CON EL FIN DE RESGUARDAR Y ATENDER APROPIADAMENTE LA INTEGRIDAD DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO PARA CONSERVAR LAS ESCENAS Y LOS ELEMENTOS DEL DELITO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN "PRIMER RESPONDIENTE", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISPENSAR LA

LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO CINCO** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE CONSIDERE EN SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, IMPLEMENTAR O ADECUAR EN LOS VEINTIDÓS DISTRITOS JUDICIALES Y LAS SEIS REGIONES JUDICIALES ESPACIOS LÚDICOS Y ÁREAS ESPECIALES IDÓNEAS PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUEDAN ESPERAR O PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA O PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA SI SE CONSIDERAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL CÓMO IMPACTAN EN SU COMPORTAMIENTO DENTRO DE LAS DILIGENCIAS Y EN SU DESARROLLO FUTURO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO SEIS** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LEY, Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS; SUSCRIBA CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE CAPACITE EN EL TEMA DE "CRITERIOS PARA UN CORRECTO CONTROL DE LA DETENCIÓN", A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIOS Y ALTOS MANDOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, EN LA MODALIDAD DE REPLICADORES DEL CURSO, CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR CRITERIOS AL MOMENTO DE JUZGAR Y SER TRANSMITIDOS LOS CONOCIMIENTOS A LOS ELEMENTOS A SU CARGO, PERMITIENDO QUE AL REALIZAR LAS DETENCIONES, EL ACTUAR DE LOS POLICÍAS SEA APEGADO AL MARCO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO SIETE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **MÓNICA LARA CHÁVEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO OCHO** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA SIN PARTIDO **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 84 BIS Y 84 TER A LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO NUEVE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA

DIPUTADA **ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIEZ** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **MÓNICA LARA CHÁVEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 291 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO ONCE** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIN PARTIDO **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL RIESGO DE SUFRIR UN ACCIDENTE QUE AFECTE LA INTEGRIDAD CORPORAL Y LA VIDA DE LOS MENORES DE EDAD QUE SON TRANSPORTADOS EN UNA

MOTOCICLETA SIN ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN O SUJECIÓN PARA LOS MENORES MÁS QUE EL OPRIMIR CON EL CUERPO DE DOS ADULTOS SIN QUE LOS MENORES PUEDAN SUJETARSE POR SUS PROPIAS EXTREMIDADES, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DOCE** SE DIO LECTURA AL OFICIO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TERMINADA LA LECTURA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 74 FRACCIÓN III, 158 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 90, 95 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA Y SI ES DE CONVOCARSE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 74 FRACCIÓN III, 158 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 90, 95 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN

EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA LECTURA PUESTA A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA SE PROCEDIÓ, A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, SE ACORDÓ NOTIFICARSE A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y ENVIAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y HACER LAS COMUNICACIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. PARA CUMPLIR CON EL **PUNTO TRECE** LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE RECIBIÓ EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ENTREGADO EL INFORME LA PRESIDENCIA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**, QUIEN DIRIGIÓ UN MENSAJE COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL MISMO Y ORDENÓ ENVIAR EL INFORME A LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONSULTA. EN EL **ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL

DÍA, **ASUNTOS GENERALES** NO HUBO INTERVENCIONES POR LO QUE TERMINADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; CITANDO A LOS A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ESTE MISMO DÍA, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA; Y PARA EL DOMINGO QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
DIPUTADA PRESIDENTA

FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
DIPUTADO SECRETARIO